

APRUEBA TERMINO DE CONTRATO APOYO
LABORAL

LOTA, 21 NOV. 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2046

VISTOS:

- ✓ a.- Ord. N° 1092 de fecha 09 Noviembre 2016, elaborado por el Director del FOSIS Región del Bío Bío, dirigido al Alcalde de la Comuna, el cuál informa respecto de proceso de supervisión realizado al apoyo laboral Srta. Marcela Salgado Palma.
- ✓ b.- Certificado N° 2 de fecha 18 de Noviembre 2016 de Administración y Finanzas, que acredita inasistencia injustificada a jornada de trabajo a contar del día 07 de Noviembre 2016.
- ✓ c.- Decreto Alcaldicio N° 217 de fecha 04 Febrero 2016, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Marcela Salgado Palma.
- d.- Ley N° 19880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- e.- D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en diario oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695; última actualización 25 Mayo 2016, Ley N° 20.922.-

CONSIDERANDO: los resultados de la investigación que realizó el Fosis, detallada en ORD. N° 1092 de fecha 09.11.2016, la cuál consistió en revisión de carpetas y supervisión en terreno, se procede a desvincular a la Srta. Marcela Salgado Palma, como apoyo laboral del Programa, Familia Seguridades y Oportunidades.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese término de contrato en forma unilateral a la Srta. Marcela Salgado Palma, quien se desempeña como apoyo laboral en la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, en virtud de lo dispuesto en la cláusula séptimo, N° 3 y 5 del respectivo contrato de prestación de servicios.
- 2.- Hágase efectiva el término a su contrato a contar de la fecha del presente decreto
- 3.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c Ayudante contabilidad y Presupuesto Sr. Gustavo Neira.
- C/c Dirección de Control
- C/c Directora Desarrollo Comunitario
- C/c Jefa Unidad de Intervención Familiar